

Guayaquil, abril 8 del 2012

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA MAXCARCORP S. A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la MAXCARCORP S. A., expreso que he desempeñado mis funciones cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías sometiendo a vuestra consideración mi informe luego del análisis realizado a los estados financieros: donde la compañía Maxcarcorp S. A. no ha tenido movimiento alguno sea compras, ventas o movimientos contables durante el año 2011, en los términos siguientes:

Para el desempeño de mis funciones, los administradores de la compañía me han brindado las facilidades necesarias para revisar toda la documentación pertinente y me han suministrado su criterio sobre los procedimientos de control implementados en el Balance del año 2011

En Términos generales, los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como son las resoluciones tanto de la Junta de Accionistas, como la de la Superintendencia de Compañías referente a los registros societarios.

Atentamente,



CARLOS PIZA GONZALEZ

REG. NAC. 3608